CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE
BLANCO CLAVIJO MAIRA ALEJANDRA CC No. 1.013.601.042

La suscrita **JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN ACADEMICA**– Sede Bogotá de La Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3 certifica que BLANCO CLAVIJO MAIRA ALEJANDRA identificado (a) con CC **1.013.601.042** celebró con la institución las Órdenes Contractuales que se describen a continuación.

TIPO DE CONTRATO:	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO:	359 - 2004
ÁREA CONTRATANTE:	**INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS**
FECHA DE INICIO:	20/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DE LAS FASES 1 Y 2 DEL PROYECTO RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIO-COMUNITARIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA ADOPCIÓN DE UMBRALES MÁXIMOS DE SUBURBANIZACIÓN Y DENSIDADES MÁXIMAS EN SUELOS SUBURBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CAR CUNDINAMARCA.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. 1.LIDERAR LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DE MESAS TÉCNICAS CON ACTORES INTERESADOS Y EVENTOS ACADÉMICOS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO 2. REALIZAR LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO PARA EL PREPARAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO. 3. 3.COORDINAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTACTO CON LOS DIFERENTES ACTORES PREVIAS PARA LA PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO. 4. ORIENTAR LA METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS TÉCNICAS CON ACTORES INTERESADOS Y DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS (MÁXIMO SEIS EN TOTAL). 5. ACOMPAÑAR Y ASISTIR A LOS EVENTOS VIRTUALES Y PRESENCIALES ESTABLECIDOS PARA PREPARAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO. 6. ASISTIR A LAS REUNIONES VIRTUALES Y PRESENCIALES CONVOCADAS POR LASUPERVISIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROYECTO**.**	
VALOR TOTAL: $12.000.000	**DOCE MILLONES DE PESOS MCTE.**

TIPO DE CONTRATO:	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO:	7 - 2004
ÁREA CONTRATANTE:	**INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS**
FECHA DE INICIO:	24/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2025
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIO-COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DE LAS FASES 2 Y 3	

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 2
(+57 1) 3165131 - (+57 1) 3165000 EXT: 18369-18224
Bogotá, D. C., Colombia
admondiraca_bog@unal.edu.co

*Proyecto **cultural y colectivo** de nación*

DEL PROYECTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA ADOPCIÓN DE UMBRALES MÁXIMOS DE SUBURBANIZACIÓN Y DENSIDADES MÁXIMAS EN SUELOS SUBURBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CAR CUNDINAMARCA.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. LIDERAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DE MESAS TÉCNICAS CON ACTORES INTERESADOS Y EVENTOS ACADÉMICOS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO 2. REALIZAR LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO. 3. COORDINAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTACTO CON LOS DIFERENTES ACTORES PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO. 4. ORIENTAR EL DESARROLLO DE LAS MESAS TÉCNICAS CON ACTORES INTERESADOS Y DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS Y ELABORAR LAS RESPECTIVAS RELATORÍAS (MÁXIMO SEIS EN TOTAL). 5. ACOMPAÑAR Y ASISTIR A LOS EVENTOS VIRTUALES Y PRESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO. 6. ORIENTAR Y ELABORAR ACTAS DE LAS MESAS TÉCNICAS DE REALIMENTACIÓN DE HALLAZGOS. 7. ELABORAR ACTAS DE VISITA DE OBSERVACIÓN DE VALIDACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL SUELO SUBURBANO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS ASIGNADOS POR LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO. (MÁXIMO 10). 8. ASISTIR A LAS REUNIONES VIRTUALES Y PRESENCIALES CONVOCADAS POR LA SUPERVISIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROYECTO.	
VALOR TOTAL: $30.000.000	**TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de junio de 2025.

OSCAR ENRIQUE ALBA CHACÓN
Jefe Unidad Administrativa
Dirección Académica

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 2
(+57 1) 3165131 - (+57 1) 3165000 EXT: 18369-18224
Bogotá, D. C., Colombia
admondiraca_bog@unal.edu.co

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MAIRA ALEJANDRA BLANCO CLAVIJO; con documento de identidad No, 1013601042 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2024	10415-2024	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	30/12/2024	10/05/2025	$5204090	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL UNIVERSITARIO I

1 » Contrato: **10415-2024**
Obligaciones:

1.Realizar la focalización e identificación de casos para la atención psicosocial en modalidad comunitaria, esta será una subactividad permanente y se registrará de manera digital en el instrumento “Matriz de Focalización” establecido en la caja de herramientas. Las acciones de focalización deberán realizarse de manera conjunta entre profesional y promotor 2.Los profesionales antiguos realizarán la continuidad del proceso de la atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (avance de la implementación del plan de acción y cierre por cumplimiento de objetivos) con 30 organizaciones – procesos (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido). Es preciso establecer que la responsabilidad en el liderazgo de la sesión y en el diligenciamiento de los formatos de atención psicosocial estará a cargo de los profesionales sociales. Nota: es preciso establecer que si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025.3.Los profesionales antiguos iniciarán la implementación del proceso de la atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (acercamiento- reconocimiento, avance en la implementación del plan de acción) con 30 rganizaciones – procesos (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido). 4.Es preciso establecer que la responsabilidad en el liderazgo de la sesión y en el diligenciamiento de los formatos de atención psicosocial estará a cargo de los profesionales sociales. Para el finalizar de la vigencia los procesos deberán estar entre la sesión 2 o 3.5.Los profesionales nuevos realizarán la implementación del proceso de la atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (acercamiento- reconocimiento, implementación del plan de acción y cierre por cumplimiento de objetivos) con 20 organizaciones – procesos (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido). Es preciso establecer que la responsabilidad en el liderazgo de la sesión y en el diligenciamiento de los formatos de atención psicosocial estará a cargo de los profesionales sociales. Nota: es preciso establecer que si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 20256.Planeación de las sesiones De manera conjunta entre profesional y promotor se realizará una reunión previa de planeación de las sesiones en la cual deberá quedar establecido: - Objetivo - Desarrollo metodológico delimitando (rol y responsables) - Aspectos logísticos7.Análisis de contexto Se realizará análisis de contexto territorial y de las organizaciones con las cuales se implementan los procesos de atención psicosocial.8.Digitación en aplicativo o matriz Esta subactividad incluye dos acciones i) digitar en Matriz/aplicativo de seguimiento 9.psicosocial por cada persona víctima del conflicto que es atendida por el PAPSIVI (según la modalidad) y ii) realizar el respectivo cargue en el aplicativo del MSPS. Nota: El cargue en el aplicativo del MSPS estará sujeto al correcto funcionamiento del aplicativo por parte del Ministerio.10.Diligenciar de manera semanal la matriz de seguimiento psicosocial en la cual se visibilicen los casos prioritarios (siempre y cuando se presenten casos prioritarios) al equipo de acciones de promoción y prevención, para su respectivo seguimiento e inicio del proceso en salud integral. 11.Diligenciar matriz de articulación y/o activación de rutas12.Participar en las asistencias técnicas y/o reuniones de seguimiento cuando sean convocadas por la Secretaría Distrital de Salud y participar en las reuniones de equipo convocadas por las coordinaciones del proceso.13.Participar en la jornada de fortalecimiento de capacidades técnicas. 14.Participar en la jornada de cuidado emocional 15.Realizar la propuesta metodológica de los diálogos de saberes en salud e implementarla en los centros de encuentro o en los espacios /lugares definidos, según cronograma de

Certificado
Subred Sur Occidente

la SDS. 16.Participar en jornadas de sensibilización, socialización, divulgación o de conmemoración convocadas por la SDS. 17.Realizar aportes técnicos para el informe mensual o fracción de mes y el informe final de atención psicosocial para personas víctimas del conflicto armado en modalidad comunitaria.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diez(10) días del mes de Junio de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

MARTHA ISABEL ORTIZ HURTADO
Director de Contratación Subgerencia Corporativa (E)

Copia certificada Subred Suroccidente

Bogotá D.C. 25 de Septiembre 2024

REF: Certificación Laboral Maira Alejandra Blanco

CERTIFICACIÓN

A quien interese.

Por medio de la presente la Organización Neuma certifica que Maira Alejandra Blanco identificada con cédula de ciudadanía No 1013601042 de Bogotá, ha venido laborando con la Organización NEUMA como Referente psicosocial de la organización en diferentes proyectos - procesos de carácter artístico, cultural y social que desarrolla la Organización en las localidades de Fontibón y Usaquén.

Su labor ha consistido en establecer y mantener una estrecha relación con las familias y la comunidad en general, población víctima del conflicto armado y población migrante, brindando apoyo psicosocial, orientación y acompañamiento en los diferentes procesos que la Organización Neuma ha llevado a cabo. Además, ha colaborado activamente en la coordinación con entidades estatales locales, distritales y privadas contribuyendo así a fortalecer los lazos comunitarios y a garantizar la continuidad de los espacios formativos y de desarrollo emocional para las infancias y familias vinculadas a los proyectos ejecutados por la organización desde el siete (7) de Agosto del año 2023 hasta el treinta (30) de Septiembre del año 2024.

Durante este tiempo la organización ha venido ejecutando diferentes proyectos con diversas entidades estatales tanto locales, distritales, entidades privadas y de cooperación internacional que han aportado a la continuidad de los espacios formativos con Infancias que desarrolla la Organización Neuma.

Atentamente.



Jhonattan Steven Ramos Beltrán
C.C 1016012856 Bogotá
Cel: 3112741573
Organización Neuma

249-2023

ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA - ENINCO S.A
NIT: 830.042.398 - 7

CERTIFICA

Que, el (la) Profesional MAIRA ALEJANDRA BLANCO CLAVIJO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.013.601.042 de Bogotá D.C, prestó sus servicios profesionales y cumplió a cabalidad sus actividades de acuerdo a la información que se relaciona a continuación:

CARGO	PROFESIONAL APOYO SOCIAL
NOMBRE DEL CONSORCIO	CONSORCIO MICROCUENCAS RÍO BOGOTÁ 21
OBJETO	FORMULAR 25 PROGRAMAS DE MANEJO INTEGRADO MICROCUENCAS ABASTECEDORAS PRIORIZADAS EN LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ
FECHA DE INICIO	06 de julio de 2022
FECHA TERMINACIÓN	5 de agosto de 2023
DURACIÓN EN MESES	Trece meses
LUGAR DE EJECUCION	Bogotá
VALOR MENSUAL	Dos Millones de pesos ($2.000.000)
ACTIVIDADES / FUNCIONES	Las siguientes obligaciones y actividades del CONTRATISTA que se constituye en parte integral de este anexo, sujeto al acuerdo de las partes podrá ser modificado siempre y cuando se requiera durante el desarrollo del contrato: • Prestar servicios como PROFESIONAL APOYO SOCIAL en los proyectos ejecutados por la empresa. • Asesoría como PROFESIONAL APOYO SOCIAL a los líderes de componentes, coordinadores de proyecto y Gerencia para la correcta ejecución y generación de los productos de los proyectos en ejecución. • Prestar apoyo a los líderes temáticos y coordinadores de proyectos para la construcción de los aspectos técnicos inherentes a los componentes y productos asignados en todas sus diferentes fases. • Brindar apoyo en la construcción y consolidación de documentos, verificando la correcta composición y coherencia con base en los alcances y lineamientos específicos de cada uno de estos y de los proyectos en ejecución. • Recopilación y organización de información asociada al componente social. • Elaboración, redacción y corrección de memorias, informes, cartografía y demás asociados al componente social. • Interpretación de información base asociada al componente social. • Levantamiento y evaluación de información primaria, así como Análisis y procesamiento de información secundaria.

	• Elaboración de cartografía temática. • Apoyo en el diseño e implementación de la estrategia de participación, actividades y productos establecidos en el plan de trabajo del proyecto en ejecución, previamente aprobado. • Apoyo en el diseño y realización de las diversas actividades participativas propuestas en cada una de las fases del proyecto. • Apoyo en las actividades de convocatoria para las actividades participativas del proyecto. • Apoyo en los ajustes y correcciones de los documentos y los anexos de los distintos productos socioeconómicos y culturales correspondientes al proyecto. • Nota: Todos los productos serán manejados a la escala requerida por cada proyecto. • Asistencia técnica y acompañamiento en las labores de campo y talleres relacionados con el levantamiento de información para la ejecución de los componentes asignados. • Es responsable de la calidad técnica y coherencia de las actividades ejecutadas y de los productos generados, así como las debidas correcciones a estos y ajustes a lugar de forma oportuna. • Asistir a las reuniones periódicas con el equipo de trabajo asignado para la correcta articulación y asignación de fechas de actividades y entrega de productos. • Es responsable de la correcta administración de la información entregada, adquirida y generada en el marco de los proyectos en ejecución. • Es responsable del buen uso y estado de los elementos físicos entregados para el equipo de trabajo asignado. • Facilitar la interlocución con todos los equipos de trabajo y demás actores claves de los proyectos en ejecución. • Apoyar la construcción de presentaciones y asistir a toda reunión asignada por su líder de componente, coordinador de proyectos y gerencia. • Reportar y notificar oportunamente ante la Gerencia cualquier tipo de inconveniente o problema que se identifique en el funcionamiento y operación empresarial. • Apoyo a la Gerencia para la correcta ejecución de los proyectos asignados, asesoría en el diseño y adaptación metodológica, así como en el diseño e implementación de estrategias y generación de los productos de los proyectos en ejecución asignados. • Participar y diligenciar de manera oportuna los documentos y formatos establecidos por el sistema de gestión (calidad, ambiental y seguridad y salud ocupacional). • Mantener confidencialidad, reserva, buen manejo de la información y no revelar ningún dato a ninguna otra parte, relacionada o no al presente contrato, sin el consentimiento previo de las partes involucradas. Dicha información no se podrá comercializar, prestar, copiar, compartir, reproducir, arrendar, enajenar, ni prestar servicios a otra Entidad diferente

	a las involucradas en el desarrollo del contrato. • Divulgar la información relacionada a los proyectos en ejecución y de la entidad contratante únicamente a las personas autorizadas para su recepción dentro de la organización. • Prestar apoyo a las demás actividades administrativas, financieras y logísticas que se desarrollen en el marco de los proyectos en ejecución. • Conocer y cumplir los lineamientos establecidos para la ejecución de proyectos de acuerdo al manual metodológico establecido para el periodo en curso, propendiendo por la consecución de los objetivos trazados. • Demás actividades requeridas por la Gerencia. **Nota:** En caso de que los productos entregados requieran ajustes en su temática, EL CONTRATISTA se compromete a realizarlos hasta tanto el producto sea aprobado por el director, la interventoría y supervisión del contrato.

La presente se expide por solicitud del (la) profesional en la ciudad de Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

KATERIN RIVAS VILLEGAS
Líder de Talento Humano

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
BLANCO CLAVIJO MAIRA ALEJANDRA C.C. No. 1.013.601.042

El suscrito **JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN ACADEMICA**– Sede Bogotá de La Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3 certifica que **BLANCO CLAVIJO MAIRA ALEJANDRA** (a) con C.C. **1.013.601.042** celebró con la institución las Órdenes Contractuales que se describen a continuación.

TIPO DE CONTRATO:	ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO:	114
ÁREA CONTRATANTE:	**INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS**
FECHA DE INICIO:	02/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/11/2022

OBJETO GENERAL:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN, DISCUSIÓN Y CONSULTA CIUDADANA DENTRO DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL POT DE TENJO PARA LA ARMONIZACIÓN DEL POMCA-POT Y LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. APOYAR LA ELABORACIÓN DE RELATORÍAS GENERADOS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN, DISCUSIÓN Y CONSULTA CIUDADANA, DENTRO DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL POT DE TENJO PARA LA ARMONIZACIÓN DEL POMCA-POT Y LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
2. APOYAR EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE FOROS, MESAS DE TRABAJO Y TALLERES, PREVISTOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO, DENTRO DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL POT DE TENJO PARA LA ARMONIZACIÓN DEL POMCA-POT Y LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
3. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES CONSOLIDADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN, DISCUSIÓN Y CONSULTA CIUDADANA DENTRO DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL POT DE TENJO PARA LA ARMONIZACIÓN DEL POMCA-POT Y LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
4. ASISTIR A LAS REUNIONES VIRTUALES Y PRESENCIALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ O EN OTRAS CIUDADES DEL TERRITORIO NACIONAL CONVOCADAS POR LA SUPERVISIÓN, LA DIRECCIÓN DE PROYECTO, Y EL ACOMPAÑAMIENTO A FOROS, MESAS DE TRABAJO Y TALLERES CON ACTORES INSTITUCIONALES, CAR CUNDINAMARCA, GOBERNACIÓN, CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNIDAD EN GENERAL.
5. APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA DE LOS ACTORES POR MEDIOS VIRTUALES, TELEFÓNICOS Y DIRECTOS A LOS FOROS, MESAS DE TRABAJO Y TALLERES PREVISTOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO; ASÍ COMO LLEVAR EL REGISTRO DE INVITADOS Y ASISTENTES, DENTRO DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL POT DE TENJO

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 2
(+57 1) 3165131 - (+57 1) 3165000 EXT: 18369-18224
Bogotá, D. C., Colombia
admondiraca_bog@unal.edu.co

PARA LA ARMONIZACIÓN DEL POMCA-POT Y LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO. 6. APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE FOROS, MESAS DE TRABAJO Y TALLERES, PREVISTOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO, DENTRO DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL POT DE TENJO PARA LA ARMONIZACIÓN DEL POMCA-POT Y LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	
VALOR TOTAL $10.000.000	**DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de enero de 2023.

OSCAR ENRIQUE ALBA CHACON
Jefe Unidad Administrativa
Dirección Académica

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 2
(+57 1) 3165131 - (+57 1) 3165000 EXT: 18369-18224
Bogotá, D. C., Colombia
admondiraca_bog@unal.edu.co

LA CORPORACIÓN PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL
NIT. 830.105.131-1

CERTIFICA:

Que la profesional **MAIRA ALEJANDRA BLANCO CLAVIJO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.601.042 de Bogotá D.C., presto sus servicios profesionales a la empresa con el contrato PDR No. 015-2021, el cual tenía por objeto "Prestar los servicios profesionales como Trabajadora Social para acompañar los procesos de participación, comunicación y diálogo con diversos actores sociales, económicos e institucionales en el marco de la formulación o implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental que adelanta la corporaciónen el territorio nacional."

Dentro de las funciones desarrolladas, el profesional cumplió con los siguientes productos y actividades:

PRODUCTOS:

1. Apoyar los procesos de diseño metodológico de los espacios de participación, comunicación y diálogo con actores sociales, económicos e institucionales que se adelanten en el marco de la formulación o implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental que adelanta la corporación en el territorio nacional. Entrega de documento con el resultado del proceso.
2. Liderar los procesos de convocatoria y difusión de información de los procesos de participación, comunicación y diálogo con diversos actores sociales, económicos e institucionales en el marco de la formulación o implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental que adelanta la corporación en el territorio nacional. Entrega de documento con el resultado del proceso.
3. Acompañar los espacios de participación en el marco de la formulación o implementación deinstrumentos de ordenamiento territorial y ambiental que adelanta la corporación en el territorio nacional. Entrega de memorias de participación.
4. Liderar la sistematización de los diversos insumos generados en los procesos de participación, comunicación y diálogo con diversos actores sociales, económicos e institucionales en el marco de la formulación o implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental que adelanta la corporación en el territorio nacional.
5. Apoyar la construcción de documentos del componente social y de participación en el marcode la formulación o implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y ambientalque adelanta la corporación en el territorio nacional.

Fecha de inicio: 1 de junio de 2021.
Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2021.

La profesional cumplió a satisfacción con los productos del contrato.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los diecisiete (17) días del mes de enero 2022.

Cordialmente,



Martha Jeannette Portuguez J.
Líder Administrativo
Corporación Planeación del Desarrollo Regional
Tel: 3157012955

026-2021

CONSORCIO PORH 2020
NIT: 901.428.056-9

CERTIFICA:

Que el (la) profesional MAIRA ALEJANDRA BLANCO CLAVIJO, identificado (a) con cedula ciudadanía No. 1.013.601.042 de Bogotá D.C, presta sus servicios profesionales y ha cumplido satisfactoriamente en el proyecto que se relaciona a continuación:

TIPO y No. DE CONTRATO	Prestación de Servicios No. 014-2021
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional en el área Social
OBJETO DEL CONTRATO	Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en cuerpos de agua priorizados por la Corporación
FECHA DE INICIO	02 de enero 2021
FECHA TERMINACIÓN	30 de noviembre 2021
DURACIÓN EN MESES	10 meses y 27 días

Se expide por solicitud del (la) profesional en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

KAREN LIZETTE PÉREZ SÁNCHEZ
Área Recursos Humanos

Bogotá, 29 de enero de 2021

LA UNIÓN TEMPORAL VÍCTIMAS

HACE CONSTAR

Que la señora MAIRA ALEJANDRA BLANCO CLAVIJO, identificada con cédula de ciudadanía 1.013.601.042 de Bogotá, estuvo vinculada con la Unión Temporal Víctimas, con un Contrato de Prestación de Servicios No. UTV-215 como PROFESIONAL PSICOSOCIAL en el marco del Convenio de Asociación 473 de 2020 con el Ministerio de Salud y Protección Social.

OBJETO: Prestar servicios profesionales como: profesional psicosocial según anexo técnico del CONVENIO 473 suscrito en la UNION TEMPORAL VICTIMAS Y EL MINISTERIO DE SALUD

.

TÉRMINO DE DURACIÓN: El contrato tiene una duración de tres (03) meses a partir del 7 de octubre de 2020 y fecha de terminación el 6 de enero de 2021.

VALOR DEL CONTRATO: Se pactó por la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 12’747.000)

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Realizar el análisis de contexto del territorio asignado.
2. Elaborar el plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
5. Identificar la población víctima no asegurada y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
6. Identificar necesidades prioritarias en salud de las personas víctimas, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para este particular,

y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].

7. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo con los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento.
8. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
9. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
10. Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas.



ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL VÍCTIMAS

L-E-004-2021

ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES – ENINCO S.A
NIT: 830.042.398-7

CERTIFICA:

Que el señor MAIRA ALEJANDRA BLANCO CLAVIJO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.013.601.042 de Bogotá D.C, participó y cumplió satisfactoriamente en el proyecto que se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CARGO	Profesional de Apoyo Social
OBJETO DEL PROYECTO QUE SE EJECUTÓ	Revisión General Del Esquema De Ordenamiento Territorial (EOT) Del Municipio De Puerto Salgar- Cundinamarca.
FECHA DE INICIO	01 de diciembre 2019
FECHA TERMINACIÓN	24 de diciembre 2020
DURACION EN MESES	12 meses y 23 días

Se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

KAREN LIZETTE PÉREZ SÁNCHEZ
Área Recursos Humanos

ARKAMBIENTAL

NIT. 900017592-8

CERTIFICA QUE:

La señora **MAIRA ALEJANDRA BLANCO CLAVIJO,** identificada con cédula de ciudadanía 1.013.601.042 de Bogotá D.C., prestó sus servicios como Profesional Social en los proyectos de desarrollo ambiental y regional realizados por la entidad, desde el 08 de mayo de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019; dentro de los cuales se encuentran:

- Realizar los procesos de organización de información, sistematización y corrección de los productos e informes.
- Fortalecimiento de la gestión del riesgo local mediante la creación de grupos ambientales de reducción del riesgo y del agua.

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CRISTIAN C. ANCHIQUE C.
Representante Legal Arkambiental

Arkambiental; NIT. 900017592-8; Carrera 66 Nº67D-35
Telefax: (571) 465 6130 – (57) 300 553 5875
e-mail:arkambiental@hotmail.com –arkambiental@gmail.com
www.arkambiental.org

L-C-PT18-006-2020

CONSORCIO POMCA TUA 18
NIT: 901.220.671-4

CERTIFICA:

Que la señorita **MAIRA ALEJANDRA BLANCO CLAVIJO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.013.601.042 de Bogotá D.C., participó y cumplió satisfactoriamente en el proyecto que se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO DEL PROYECTO QUE SE EJECUTÓ	Actualización del Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Rio Tua, localizada en los municipios de Monterrey, Tauramena, Villanueva, Sabanalarga, Casanare".
FECHA DE INICIO	20 de enero 2019
FECHA TERMINACIÓN	26 de diciembre 2019
DURACION EN MESES	11 meses y 8 días
OBJETO DEL CONTRATO (CARGO)	Apoyo Social

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

KAREN LIZETTE PÉREZ SÁNCHEZ
Área Recursos Humanos